



VALPARAÍSO, 05 de agosto de 2025

RESOLUCIÓN N° 1491

La Cámara de Diputados, en sesión 55° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

El desarrollo del deporte de alto rendimiento en Chile requiere de una infraestructura adecuada que permita la formación y preparación de deportistas en condiciones óptimas. Actualmente, la falta de centros de alto rendimiento en diversas provincias del país limita el acceso equitativo a instalaciones deportivas de calidad, afectando directamente la proyección de talentos y el desarrollo del deporte competitivo a nivel nacional e internacional.

En el marco de esta iniciativa, se han sostenido reuniones con el concejal de la comuna de Illapel, José Luis Núñez, y dirigentes deportivos de las disciplinas de tenis de mesa y patinaje, quienes han expresado la urgente necesidad de contar con centros de alto rendimiento en las provincias. La ausencia de estos espacios ha restringido el crecimiento y profesionalización de los deportistas locales, quienes muchas veces deben trasladarse a otras regiones para acceder a una preparación adecuada.

La existencia de estos centros no solo contribuiría a mejorar el desempeño de los deportistas, sino que también fomentaría la actividad física y la vida saludable en la comunidad. Además, permitiría descentralizar el acceso a infraestructura deportiva de primer nivel, garantizando que no solo las regiones metropolitanas cuenten con estos espacios, sino que cada provincia tenga la posibilidad de formar atletas en condiciones idóneas.

En este sentido, el artículo 8° de la ley N°19.712 establece que el desarrollo del deporte de alto rendimiento será promovido y potenciado mediante medidas que aseguren su fortalecimiento y proyección. La implementación de centros especializados en cada provincia se alinea con este mandato legal, asegurando que los atletas cuenten con los recursos necesarios para su preparación y competencia en el más alto nivel (1).



En particular, la Región de Coquimbo presenta un notable potencial deportivo, con jóvenes talentos en diversas disciplinas que carecen de un centro de entrenamiento adecuado para potenciar sus habilidades. La implementación de un Centro de Alto Rendimiento en cada provincia de la región permitiría fortalecer la estructura deportiva local y promover la participación de los deportistas en competencias nacionales e internacionales con mejores herramientas y preparación.

El desarrollo del deporte no solo tiene un impacto en el rendimiento de los atletas, sino que también genera beneficios en términos de inclusión social, promoción de estilos de vida saludables y reducción de factores de riesgo asociados al sedentarismo y otras problemáticas sociales. Asimismo, estos centros podrían servir como espacios de formación y especialización para entrenadores y profesionales del deporte, consolidando una base técnica que fortalezca el sistema deportivo nacional.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República que instruya las medidas necesarias para la creación de centros de alto rendimiento deportivo en cada provincia del país, asegurando su implementación prioritaria en la Región de Coquimbo, a fin de potenciar el desarrollo del deporte y brindar infraestructura adecuada para la formación de atletas en todo el territorio nacional.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

ERIC AEDO JELDRES
Segundo Vicepresidente de la Cámara
de Diputados



A handwritten signature in blue and red ink, consisting of several overlapping loops and a horizontal line.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados

Anexo

Nota:

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=181636>